

| OBJETO SOCIAL

La Asociación Mexicana de Diabetes en la Ciudad de México es una asociación civil sin fines de lucro que tiene como objeto:

- *Asistir, capacitar, educar y brindar atención clínica interdisciplinaria a cualquier persona que viva con algún tipo de diabetes y a sus familiares*, privilegiando a los grupos de escasos recursos, a través de educación individualizada, talleres, cursos, diplomados, pláticas, campamentos, jornadas de salud, impresos y medios electrónicos.
- *Asistir, capacitar y educar a los sectores público, privado y social* en el manejo y prevención de diabetes y obesidad, su buen control, cuidados y consecuencias.
- *Ayudar al gobierno y público en general en el tema de diabetes y obesidad, brindando capacitaciones, información de vanguardia nacional e internacional*, conocimientos sobre el tema y asesoramiento, pudiendo asesorar e impulsar iniciativas de ley ante gobiernos locales y federales para una mejor regulación en el tema de salud.
- *Realizar campañas de detección* y prevención de diabetes y obesidad
- Capacitar a profesionales de la salud y público en general en el *manejo y prevención de diabetes* así como estilos de vida saludable.
- *Recomendar a pacientes y público en general, insumos y productos que promuevan la prevención y buen control* de los distintos tipos de diabetes, así como recibir donativos de esos insumos y productos para el tratamiento y control en el padecimiento de la diabetes.

Para efectos de cumplimiento del objeto social, enunciativa y no limitativamente, la Asociación podrá realizar:

- I. Adquirir por cualquier título derechos literarios o artísticos, relacionados con su objeto.
- II. Actividades de edición, publicación, distribución, impresión de material impreso o medios electrónicos, explotación y disposición de marcas, patentes, derechos de autor y propiedad industrial exclusivamente para el cumplimiento de los fines sociales establecidos en este artículo.
- III. La organización de cursos, seminarios, pláticas o cualquier evento similar relacionados con su objeto social.
- IV. Concientizar a las personas sobre la importancia de dar tiempo y esfuerzo en la búsqueda de una mejoría de la calidad de vida a través del voluntariado.
- V. Solicitar y obtener recursos materiales o económicos de personas, organizaciones, fundaciones, y organismos públicos y privados, para la realización de proyectos de la Asociación encaminados a cumplir con el objeto social.
- VI. Obtener de los particulares, organismos no gubernamentales o instituciones oficiales y privadas, nacionales o internacionales, la cooperación técnica y económica que requiera el desarrollo del objeto social.
- VII. Celebrar convenios de colaboración con personas físicas o morales privadas, entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales para el cumplimiento de su objeto social.
- VIII. Impulsar todo tipo de acciones, alianzas, campañas y publicaciones científicas que favorezcan la prevención y fortalezcan la educación en el manejo adecuado de los distintos tipos de diabetes.

La Asociación Civil no persigue fines de lucro y sus actividades tendrán como finalidad primordial el cumplimiento de su objeto social, por lo que no podrán intervenir en campañas políticas ni en actividades de propaganda.